



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: 49022/2009

08 ABR 2010

**VISTO:**

La nota presentada por la Señora Prof. Encargada de la Cátedra de Clínica Dermatológica Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, a partir del período lectivo 2010; y

**CONSIDERANDO:**

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 18/03/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

**Art.1º.-** Otorgar funciones de Profesionales Adscriptos a los profesionales que se detallan a continuación para la Cátedra de Clínica Dermatológica, a partir del período lectivo 2010 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. N°44/06).

- Méd. Romina FERREYRA

DNI: 25.362.595

- Méd. Fernanda Patricia DANTUR

DNI: 24.016.832

**Art.2º.-** Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

**Art.3º.-** Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigente.

**Art.4º.-** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABOYA CABALLERO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

PP.ss.vch.

Pro.ads.50



146

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA